|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | | **Unión Internacional de Telecomunicaciones**  **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | |
|  |  | | Ginebra, 11 de diciembre de 2023 |
| **Ref.:** | **Carta Colectiva 4/20**  CE 20/CB | | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;  – A los Miembros de Sector UIT‑T;  – A los Asociados que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 20; y  – A las Instituciones Académicas de la UIT |
| **Tel.:** | +41 22 730 6301 | |
| **Fax:** | +41 22 730 5853 | |
| **Correo-e:** | [tsbsg20@itu.int](mailto:tsbsg20@itu.int) | |
| **Web:** | <https://itu.int/go/tsg20> | |
| **Asunto:** | **Reunión de la Comisión de Estudio 20; Ginebra, 1-12 de julio de 2024** | | |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Me complace invitarle a asistir a la próxima reunión de la Comisión de Estudio 20 (*Internet de las cosas (IoT) y ciudades y comunidades inteligentes (C+CI)*) que se ha previsto celebrar en Ginebra, en la Sede de la UIT, del 1 al 12 de julio de 2024, ambos incluidos.

Quisiera señalar a su atención la [Circular TSB 162](https://www.itu.int/md/T22-TSB-CIR-0162/en) (de 11 de diciembre de 2023), relativa a la consulta a los Estados Miembros del TAP sobre los proyectos de nueva Recomendación UIT-T Y.4607 (ex Y.DRI-reqts), Y.4225 (ex Y.dt-ITS), Y.4221 (ex Y.ElecMon-Reqts), Y.4496 (ex Y.RA-PHE), Y.4497 (ex Y.Smart-SBS), Y.4498 (ex Y.energy-data), Y.4499 (ex Y.UIM‑cs‑framework) e Y.4488 (ex Y.IoT-SPWE). Se recuerda a los Estados Miembros que el plazo de presentación de respuestas a esta consulta expira a las 23.59 horas UTC del **19 de junio de 2024**.

La reunión comenzará a las 09.30 horas del primer día y los participantes podrán inscribirse a partir de las 08.30 horas en la [entrada del edificio de Montbrillant](https://www.itu.int/en/about/Documents/itu-plan.pdf). La información relativa a la atribución diaria de las salas de reunión se indicará en las pantallas situadas en la Sede de la UIT y en la siguiente [página web](https://handle.itu.int/11.1002/apps/meeting-rooms).

En el **Anexo A** encontrará información práctica sobre la reunión. Se recuerda a los delegados que, conforme a las disposiciones en vigor, sólo los presentes en la sala de reunión podrán participar en la toma de decisiones. En las sesiones plenarias de apertura y clausura, incluida la sesión dedicada a las declaraciones de coordinación, se facilitarán servicios de participación interactiva a distancia (para más información, véase el Anexo A).

En el **Anexo B** figura el proyecto de **orden del día** de la reunión, preparado por el Presidente de la Comisión de Estudio 20 del UIT-T, Sr. Hyoung Jun Kim (República de Corea).

Plazos importantes:

|  |  |
| --- | --- |
| 6 de mayo de 2024 | – [Presentación de las contribuciones de los Miembros del UIT-T](https://www.itu.int/net/ITU-T/ddp/Default.aspx?groupid=T22-SG20) para las que se solicita traducción |
| 20 de mayo de 2024 | – Presentación de solicitudes de becas, incluidas las becas electrónicas (mediante los formularios que figuran en [la página web de la Comisión de Estudio](https://itu.int/go/tsg20); véanse los detalles en el Anexo A)  – Presentación de solicitudes de interpretación (mediante el formulario de inscripción en línea) |
| 31 de mayo de 2024 | – Preinscripción (mediante el formulario de inscripción en línea de [la página principal de la Comisión de Estudio](https://itu.int/go/tsg20))  – Presentación de solicitudes de cartas para la obtención de visados (mediante el formulario de inscripción en línea; véanse los detalles en el Anexo A) |
| 18 de junio de 2024 | – [Presentación de las contribuciones de los Miembros del UIT-T (a través de la Publicación Directa de Documentos)](https://www.itu.int/net/ITU-T/ddp/Default.aspx?groupid=T22-SG20) |
| 19 de junio de 2024 | – Presentación del formulario del Anexo 2 a la Circular TSB [162](https://www.itu.int/md/T22-TSB-CIR-0052/) relativa a la decisión TAP en respuesta a la consulta a los Estados Miembros del TAP sobre los proyectos de nueva Recomendación UIT-T Y Y.4607 (ex Y.DRI-reqts), Y.4225 (ex Y.dt-ITS), Y.4221 (ex Y.ElecMon-Reqts), Y.4496 (ex Y.RA-PHE), Y.4497 (ex Y.Smart-SBS), Y.4498 (ex Y.energy-data), Y.4499 (ex Y.UIM-cs-framework) e Y.4488 (ex Y.IoT-SPWE) |

Rogamos tenga asimismo en cuenta que la reunión de la CE 20 del UIT-T coincidirá con los siguientes eventos:

– La reunión de la *Actividad Conjunta de Coordinación sobre Internet de las cosas y ciudades y comunidades inteligentes* ([JCA-IoT y C+CI](https://www.itu.int/en/ITU-T/jca/iot/Pages/default.aspx)) se celebrará el 2 de julio de 2024, de las 16.00 a las 18.00 horas, hora de Ginebra, en Ginebra (Suiza). Sírvase tener presente que la inscripción para la reunión de la JCA-IoT y C+CI es obligatoria (mediante el formulario de inscripción en línea disponible en la [correspondiente dirección](https://www.itu.int/net4/CRM/xreg/web/registration.aspx?Event=C-00013518)).

– La *sesión para nuevos participantes en la CE 20 del UIT-T* tendrá lugar el 2 de julio de 2024, de las 18.00 a las 20.00 horas, hora de Ginebra, en Ginebra (Suiza). Sírvase inscribirse [aquí](https://www.itu.int/net4/CRM/xreg/web/registration.aspx?Event=C-00013518).

Le deseo una reunión agradable y productiva.

|  |  |
| --- | --- |
| A picture containing logo  Description automatically generatedAtentamente,  Seizo Onoe  Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones | This QR code redirects to the latest meeeting information at: http://handle.itu.int/11.1002/groups/sg20 CE20 del UIT-T |
| Información más reciente sobre la reunión |

**Anexos:** 2

Anexo A  
Información práctica sobre la reunión

MÉTODOS DE TRABAJO E INSTALACIONES

**PRESENTACIÓN Y ACCESO A LOS DOCUMENTOS:** La reunión se celebrará sin hacer uso del papel. Las contribuciones deben presentarse utilizando la [Publicación Directa de Documentos](https://www.itu.int/net/ITU-T/ddp/Default.aspx?groupid=T22-SG20); los proyectos de DT deben remitirse por correo-e a la secretaría de la Comisión de Estudio utilizando la [plantilla correspondiente](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/Pages/templates.aspx). El acceso a los documentos de la reunión se facilita a partir de la página web de la Comisión de Estudio, y está restringido a los Miembros del UIT-T [titulares de cuenta TIES](https://www.itu.int/TIES/).

**INTERPRETACIÓN:** Debido a las restricciones presupuestarias, se facilitarán servicios de interpretación para la plenaria de la reunión si así lo solicitan los Estados Miembros. Las solicitudes deberán efectuarse marcando la casilla correspondiente en el formulario de inscripción, a más tardar seis semanas antes del primer día de la reunión.

**LAN INALÁMBRICA:** Los delegados disponen de instalaciones de red de área local inalámbrica en todas las salas de conferencias de la UIT. En la dirección web del UIT-T (<https://www.itu.int/en/general-secretariat/ICT-Services/Pages/default.aspx>) e *in situ* se puede encontrar información más detallada al respecto.

**TAQUILLAS ELECTRÓNICAS:** Durante toda la reunión se pondrán a disposición taquillas electrónicas que podrán utilizarse con la tarjeta de identificación RFID del UIT-T. Las taquillas electrónicas están situadas en la planta baja y el primer sótano de la Torre de la UIT, así como en la planta baja del edificio de Montbrillant.

**IMPRESORAS:** En las salas para los delegados y en las proximidades de las principales salas de reunión se han puesto a disposición impresoras. Para no tener que instalar controladores en su computadora, puede imprimir directamente los documentos enviándolos por correo electrónico a la impresora deseada. Consulte los detalles en <https://itu.int/go/e-print>.

**PRÉSTAMO DE COMPUTADORAS PORTÁTILES:** El Servicio de Asistencia de la UIT ([servicedesk@itu.int](mailto:servicedesk@itu.int)) pondrá computadoras portátiles a disposición de los delegados. Se atenderán las solicitudes por orden de llegada.

**PARTICIPACIÓN A DISTANCIA INTERACTIVA:** Siempre que sea posible, se ofrecerá la posibilidad de participar a distancia. Las sesiones plenarias de apertura y clausura, incluida la sesión dedicada a las declaraciones de coordinación, sólo se retransmitirán por la web. De conformidad con las disposiciones en vigor, sólo los delegados presentes en la sala de reunión podrán participar en la toma de decisiones.

Para tener acceso a las sesiones a distancia, los delegados habrán de inscribirse en la reunión. Los participantes deben tener presente que, como es habitual en estos casos, la reunión no se retrasará ni se interrumpirá por la incapacidad de un participante a distancia para conectarse, escuchar o ser escuchado, según el criterio de la Presidencia. Si se considera que la calidad de la voz de un participante a distancia es insuficiente, la Presidencia podrá interrumpirlo y abstenerse de concederle la palabra hasta que se indique que el problema se ha resuelto. Se alienta a los participantes a utilizar el chat de la reunión para asegurar la gestión eficaz del tiempo durante las sesiones, a discreción de la Presidencia.

**ACCESIBILIDAD:** Se facilitarán servicios de subtitulado en tiempo real para las plenarias de apertura y clausura, incluida la sesión dedicada a las declaraciones de coordinación, en las que se espera que se aborde la accesibilidad.

**PREINSCRIPCIÓN, NUEVOS DELEGADOS, BECAS Y APOYO PARA LA OBTENCIÓN DEL VISADO**

**PREINSCRIPCIÓN:** La preinscripción es obligatoria y ha de hacerse en línea a través de la página principal de la Comisión de Estudio **a más tardar un mes antes del inicio de la reunión**. Según lo indicado en la [Circular TSB 68](https://www.itu.int/md/T17-TSB-CIR-0068), el sistema de inscripción del UIT-T requiere la aprobación del Coordinador de las solicitudes de inscripción. En la [Circular 118 de la TSB](https://www.itu.int/md/T17-TSB-CIR-0118) se describe el procedimiento para activar la aprobación automática de estas solicitudes. Algunas de las opciones en el formulario de registro se aplican únicamente a los Estados Miembros, incluidas la función, las solicitudes de interpretación y la solicitud de becas. Se invita a los miembros a incluir mujeres en sus delegaciones siempre que sea posible.

**LOS NUEVOS DELEGADOS** están invitados a participar en un programa de acompañamiento que consiste en una sesión informativa de bienvenida a su llegada, una visita de la Sede de la UIT y una sesión de orientación sobre los trabajos del UIT-T. Si desea participar, póngase en contacto con [ITU-Tmembership@itu.int](mailto:ITU-Tmembership@itu.int). Puede consultar una guía resumida [aquí](https://www.itu.int/en/ITU-T/info/Documents/ITU-T-Newcomer-Guide.pdf).

**BECAS:** Con objeto de facilitar la participación de [países que reúnan los requisitos](https://www.itu.int/en/fellowships/Documents/2023/ListEligibleCountries2023.pdf), se ofrecen **dos tipos** de becas para esta reunión:

• las tradicionales **becas presenciales**, y

• las becas electrónicas.

En el caso de las becas electrónicas, el reembolso corresponde al costo de la conexión mientras dure el evento. Si se trata de las becas presenciales, podrán concederse hasta dos becas parciales por país, en función de la financiación disponible. Una beca presencial parcial incluirá ya sea a) un **billete de avión** (de ida y vuelta en clase económica por la ruta más directa y menos costosa del país de origen al lugar de celebración de la reunión) o b) unas **dietas** adecuadas (para sufragar los gastos de alojamiento, comidas y otros gastos). En caso de que se concedan dos becas presenciales parciales, *al menos una* deberá consistir en un *billete de avión*. La organización solicitante asumirá el resto del coste de la participación.

En consonancia con la Resolución de Plenipotenciarios 213 (Dubái, 2018), se alienta a que se seleccione a los becarios atendiendo al equilibrio de género y la inclusión de personas con discapacidad y con necesidades específicas. Téngase en cuenta que los criterios aplicados a la concesión de becas incluyen: el presupuesto disponible de la UIT; la participación activa, incluida la presentación de las contribuciones escritas pertinentes; la distribución equitativa entre países y regiones; las solicitudes presentadas por personas con discapacidad y necesidades especiales y las cuestiones de género.

Los formularios de solicitud para ambos tipos de becas están disponibles en la [página principal de la Comisión de Estudio](https://itu.int/go/tsg20). **Las solicitudes de beca deberán enviarse por correo electrónico** a la dirección [fellowships@itu.int](mailto:fellowships@itu.int) o por fax al +41 22 730 57 78 **no más tarde del 20 de mayo de 2024**. **Es necesario inscribirse (con la aprobación del coordinador) antes de presentar una solicitud de beca** y se recomienda encarecidamente inscribirse en el evento e iniciar el proceso de solicitud al menos siete semanas antes de la reunión.

**AYUDA PARA LA SOLICITUD DE VISADOS:** En su caso, los visados deben solicitarse antes de la fecha de llegada a Suiza en la embajada o el consulado que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Habida cuenta de que los plazos aplicables pueden variar, se recomienda consultar directamente a la representación adecuada y presentar la solicitud con antelación.

Si tropieza con problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la administración o la entidad que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado. Una vez que el coordinador de inscripciones de su organización haya aprobado su inscripción, transcurren normalmente 15 días antes de que se emita la carta de solicitud de visado. Por consiguiente, las solicitudes deben formularse marcando la casilla correspondiente en el formulario de inscripción, **a más tardar un mes antes de la reunión**. Las consultas deben remitirse a la Sección de Viajes de la UIT ([travel@itu.int](mailto:travel@itu.int)) con la indicación **"apoyo para la obtención de visado"**.

**VISITAS A GINEBRA: HOTELES, TRANSPORTE PÚBLICO**

**VISITAS A GINEBRA:** Los delegados que asistan a reuniones de la UIT en Ginebra pueden encontrar información práctica en: <https://itu.int/en/delegates-corner>.

**DESCUENTOS PARA HOTELES:** Varios hoteles de Ginebra ofrecen precios especiales para los delegados que asisten a reuniones de la UIT, y regalan un abono gratuito para los transportes públicos de la ciudad. Puede consultar una lista de esos hoteles e información sobre cómo solicitar los descuentos en la dirección: <http://www.itu.int/travel/>.

Anexo B  
  
Proyecto de orden del día

Comisión de Estudio 20 del UIT-T

**Ginebra, 1-12 de julio de 2024**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No** | **Punto** | | **Documentos** |
| 1 | Apertura de la reunión | |  |
| 2 | Adopción del orden del día | |  |
| 3 | Proyecto de horario | |  |
| 4 | Aprobación del informe de la última reunión (Arusha, 13-22 de septiembre de 2023) | | [CE 20-R11](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0011/es) |
| 5 | Proyectos de Recomendación para aprobación TAP | | [Circular TSB 162](https://www.itu.int/md/T22-TSB-CIR-0162/es) |
| 5.1 | | UIT-T Y.4607 (ex Y.DRI-reqts) “Requirements for the interworking of autonomous urban delivery robots” | [CE 20-Informe 12](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0012/es) |
| 5.2 | | UIT-T Y.4225 (ex Y.dt-ITS) “Requirements and capability framework of digital twin for intelligent transport system” | [CE 20-Informe 13](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0013/es) |
| 5.3 | | UIT-T Y.4221 (ex Y.ElecMon-Reqts) “Requirements of IoT-based electric power infrastructure monitoring system” | [CE 20-Informe 14](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0014/es) |
| 5.4 | | UIT-T Y.4496 (ex Y.RA-PHE) “Requirements and reference architecture for a smart service for public health emergency system” | [CE 20-Informe](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0015/es)15 |
| 5.5 | | UIT-T Y.4497 (ex Y.Smart-SBS) “Requirements and functional architecture of smart sharing bicycle service” | [CE 20-Informe](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0016/es) 16 |
| 5.6 | | UIT-T Y.4498 (ex Y.energy-data) “Framework for city-level energy data sharing and analytics among buildings” | [CE 20-Informe 1](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0017/es)7 |
| 5.7 | | UIT-T Y.4499 (ex Y.UIM-cs-framework) “Framework for urban infrastructure monitoring based on crowdsourcing” | [CE 20-Informe 1](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0018/es)8 |
| 5.8 | | UIT-T Y.4488 (ex Y.IoT-SPWE) “Requirements and functional architecture of data services provided via IoT-based technologies for the safety of working environments” | [CE 20-Informe 1](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0019/es)9 |
| 6 | Ronda sobre los DPI | | ¿Tiene alguien conocimiento de cuestiones de derechos de propiedad intelectual, incluidas las patentes, los derechos de autor para software o texto, y las marcas, cuyo uso se necesite para implementar o publicar la Recomendación considerada? |
| 7 | Lista de contribuciones | |  |
| 7.1 | Contribuciones remitidas a todas las Cuestiones de la CE 20 | |  |
| 8 | Temas de trabajo actuales y futuros paralizados | |  |
| 9 | Aspectos destacados de la reunión del GANT (Ginebra, 22-26 de enero de 2024) pertinentes para la CE 20 del UIT-T | |  |
| 10 | Preparativos para el GANT y la AMNT-24 | |  |
| 10.1 | Resultados de las sesiones preparatorias para la AMNT -24 | |  |
| 10.2 | Cuestiones refrendadas en relación con la Comisión de Estudio 20 | |  |
| 10.3 | Adaptación del mandato, los puntos de orientación y as funciones rectoras de la CE 20 | |  |
| 10.4 | Plan de acción | |  |
| 10.5 | Informe de la AMNT I | |  |
| 10.6 | Informe de la II | |  |
| 11 | Nombramiento de Relatores, Relatores Asociados y Relatores de Coordinación | |  |
| 12 | Cualificaciones A.4, A.5 y A.6 | |  |
| 13 | Grupos Regionales de la CE 20 del UIT-T | |  |
| 13.1 | Grupo Regional de la CE 20 del UIT-T para África (GRCE20-AFR) | |  |
| 13.2 | Grupo Regional de la CE 20 del UIT-T para la Región Árabe (GRCE20-ARB) | |  |
| 13.3 | Grupo Regional de la CE 20 del UIT-T para América Latina (GRCE20-LATAM) | |  |
| 13.4 | Grupo Regional de la CE 20 del UIT-T para Europa oriental, Asia central y Transcaucasia (GRCE20-EECAT) | |  |
| 13.5 | Grupo Regional de la CE 20 del UIT-T para Asia y el Pacífico (SG20RG-AP) | |  |
| 14 | Informe de la Comisión de Estudio 20 del UIT-T sobre las declaraciones de coordinación recibidas | |  |
| 15 | Grupo Temático sobre Inteligencia Artificial (IA) e Internet de las Cosas (IoT) para la Agricultura Digital (FG-AI4A) | |  |
| 16 | Planes de Acción para la aplicación de la Resolución 78 (Rev. Ginebra, 2022) y la Resolución 98 (Rev. Ginebra, 2022) de la AMNT-20 (TIC para los servicios de cibersalud; IoT y ciudades y comunidades inteligentes para el desarrollo mundial) | |  |
| 17 | Actividades de promoción y reducción de la brecha de normalización | |  |
| 17.1 | Talleres, formaciones y foros de interés para la CE 20 | | [Serie de seminarios web sobre transformación digital (todo el año)](https://www.itu.int/cities/standards4dt/) |
| 17.2 | Paquete de bienvenida para los nuevos participantes en la reunión de la CE 20 del UIT-T | | Sesión para nuevos delegados de la CE 20 del UIT-T (Ginebra, 2 de julio de 2024) |
| 17.3 | Documentos informativos | |  |
| 18 | Actividad Conjunta de Coordinación sobre IoT y C+CI | | Reunión JCA-IoT y C+CI (Ginebra, 2 de julio 2024) |
| 19 | Colaboración y compartición de información | |  |
| 20 | Apertura de las reuniones de los Grupos de Trabajo 1/20 y 2/20 | |  |
| 21 | Informe de la reunión del Grupo de Trabajo 1/20 (incluido su programa de trabajo) | |  |
| 21.1 | – Aprobación de Informes sobre la Cuestión (incluida la aprobación de las reuniones electrónicas y las declaraciones de coordinación salientes) | |  |
|  | – Aprobación de nuevos temas de estudio | |  |
| – Consentimiento de Recomendaciones | |  |
| – Determinación de Recomendaciones | |  |
| – Acuerdo de textos informativos | |  |
| – Supresión de Recomendaciones | |  |
| 22 | Informe de la reunión del Grupo de Trabajo 2/20 (incluido su programa de trabajo) | |  |
| 22.1 | – Aprobación de los informes de las Cuestiones (incluida la aprobación de las reuniones electrónicas y las declaraciones de coordinación salientes) | |  |
| – Aprobación de nuevos temas de estudio | |  |
| – Consentimiento de Recomendaciones | |  |
| – Determinación de Recomendaciones | |  |
| – Acuerdo de textos informativos | |  |
| – Supresión de Recomendaciones | |  |
| 23 | Futuras actividades | |  |
| 23.1 | Reuniones previstas en 2025 | |  |
| 23.2 | Reuniones previstas por medios electrónicos en 2024 y 2025 | |  |
| 24 | Otros asuntos | |  |
| 25 | Clausura de la reunión | |  |

NOTA: Las modificaciones del orden del día figuran en la [página web de la CE 20](https://itu.int/go/tsg20).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_